



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 432-20
EXPEDIENTE Nº 6393/2020
Salta, 25 NOV 2020

VISTO: la nota presentada por la alumna Florencia Irina ROSAS MUÑOZ, L.U. Nº 519.571, de las carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. PAUTAS PARA SU ELABORACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 15 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que la alumna peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 14, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad Pública, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. PAUTAS PARA SU ELABORACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la alumna Florencia Irina ROSAS MUÑOZ, L.U. Nº 519.571, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.


ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, Esp. Mónica Raquel SEGURA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/pv


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa